

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. María Paula Mangani, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a la Sra. Rocio Celeste Lalli, D.N.I. N° 32.959.859, con domicilio desconocido, lo siguiente: N° 3051 de fecha 18 de Septiembre de 2018. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: 1°) Resolver definitivamente la medida de protección excepcional dispuesta en relación a Daina Abril Lalli, nacida el 4 de Agosto de 2007, con DNI N° 47.841.313, hija de Rocío Celeste Lalli, titular del DNI 32.959.859, con domicilio desconocido. 2) Notificar en forma personal a la progenitora que en autos se ha propuesto la declaración de tutores haciéndole saber que cuenta con un plazo de diez (10) días para comparecer en autos y expedirse sobre dicha propuesta, bajo apercibimientos de dictarse resolución sin más trámite. Notifíquese en forma personal a los progenitores. 3) Otorgar a la Sra. Nilfa Nelly Leal, DNI Nro. 10.079.055, la guarda de su nieta Daina Abril Lalli en los términos establecidos en el Párrafo Segundo del art. 104 del Código Civil y Comercial de la Nación, quien deberá comparecer cualquier día y hora hábil de audiencia a aceptar el cargo ante la actuaría. 5) Como consecuencia de la guarda otorgada, la Sra. Leal, tiene a su cargo el cuidado personal de la niña mencionada y está facultada para tomar las decisiones relativas a las actividades de la vida cotidiana y ejercer la representación legal de la niña que ha quedado a su cargo. Fdo: Dra. María Paula Mangani (Jueza), Dra. María Laura Scolari (Secretaria).

S/C 402953 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Dr. Gustavo Antelo, Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar al Sr. DIEGO VEGA, D.N.I. N° 37.700.811, lo siguiente: N° 2753 de fecha 28 de Agosto de 2019. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: I) Privar a Pamela Enriquez, DNI 40.704.412 de la responsabilidad parental de sus hijos Theo Thail Enriquez, DNI 54.336.591, y Tiziano Yair Vega DNI 55.409.098. II) Privar a Diego Vega, DNI 37.700.811 de la responsabilidad parental de Tiziano Yair Vega DNI 55.409.098. III) Otorgar la tutela de los niños Theo Thail Enriquez y Tiziano Yair Vega a la Sra. Teresa Mabel Molina, DNI 27.558.027. Fdo: Dr. Gustavo A. Antelo (Juez), Dra. María Laura Scolari (Secretaria).

S/C 402954 Oct. 1 Oct. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Astegher Marta Amelia DNI N° 3.238.724, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ASTEGHER MARTA AMELIA s/Sucesorio; CUJ N° 21-02916935-4. Rosario, 30 de Julio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396871 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "SANCHEZ CHARA, EDELMIRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. Nº: 21-02915380-6, se ha ordenado la publicación de un nuevo edicto de ley con el correcto nombre y apellido de la causante: EDELMIRA SANCHEZ CHARA, DNI: 94.859.147 como "Fe de errata" del anterior por el término de un día, cuya publicación se efectuó el día 01/07/2019.- Fdo: Dra. María Verónica Lara. Rosario, de Septiembre de 2019.-

§ 45 403142 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mansilla Héctor Lidio (LE Nº 7.893.995) por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MANSILLA, HÉCTOR LIDIO Y OTROS s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-02912859-3). Rosario, 2 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

§ 45 401820 Oct. 1

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15° Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: CASA NOYA S.R.L. c/ORELLANA OSCAR ARIEL s/Juicios Ejecutivos; CUIJ Nº 21-22765279-6, ha dictado la siguiente resolución: Nº 3199. Arroyo Seco, 05 de Diciembre de 2018; Vista:... Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso; 2. Aceptar el domicilio ad litem constituido (CPC, 38); 3. Autorizar la participación del letrado actuante, atento la escritura de mandado general que en copia suscripta por el presentante se agrega; 4. Imprimir a este proceso el trámite de juicio ejecutivo contra Oscar Ariel Orellana; 5. Ordenar se emplace a la demandada para que comparezca estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rebeldía; 6. Reservar en Secretaría el original del título acompañado, agregando copia a los autos; 7. Atento a que el título acompañado apareja ejecución, ordenar el embargo peticionado sobre remuneraciones del demandado, en las condiciones y proporciones de ley (Decreto 484/87, cuyos artículos 1, 2 y 3 deberán transcribirse en el correspondiente oficio), por la suma de \$ 15.000, en concepto de capital, con más la suma de \$ 7.500, estimados provisoriamente en concepto de intereses y costas del proceso. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica arts 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que la medida solicitada lo es respecto de los haberes del demandado -y que se efectiviza directamente a través de su empleador-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio real denunciado por el actor en la demanda. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez; Dra. Mariana Cattani, Secretaria. Y el decreto del siguiente tenor: Arroyo Seco, 22 de Agosto de 2019. Por notificado. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos a los fines peticionados. Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez; Dra. Mariana Cattani, Secretaria. Secretaría, 5 de Setiembre de 2019.

§ 33 402967 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Celestino Faustino Sánchez o Celestino Faustino Sánchez Cueto, DNI 93.492.996, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SANCHEZ, CELESTINO FAUSTINO s/Juicio Sucesorio; (CUIJ N° 21-02917660-1). Rosario, 17 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 402907 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fournier José Alberto L.E. 5.966.733, por el término de un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles, sin cargo, atento a ser tramitados ante la Defensoría General Zonal N° 4 y en virtud de lo establecido en el Art. 145 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Autos caratulados: FOURNIER JOSÉ ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02919372-7. Rosario, 20 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

S/C 402902 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Ramello (DNI 6.055.413), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados RAMELLO, JUAN CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ 21-02919311-5). Rosario, 18 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402919 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Picone, (LE 5.997.688) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PICONE, JUAN s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02919106-6). Rosario, 16 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403006 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Moscardini Omar Luis DNI 6.214.435, por un día para que lo acrediten a los 30 días hábiles autos caratulados: MOSCARDINI OMAR LUIS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02917052-2). Rosario, 16 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402927 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Gladys María Scotti, D.N.I. 5.831.863, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SCOTTI, GLADYS MARÍA y Otros s/Declaratoria de herederos; 21-02918921-5. Rosario, 17 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402950 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Delmiro Emilio Foresto, titular del DNI N° 3.092.254, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SCOTTI, GLADYS MARÍA y Otros s/Declaratoria de herederos; 21-02918921-5. Rosario, de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402952 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Catalina Norma Cascio, Documento: (L.C. N° 3.234.656), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CASCIO CATALINA NORMA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02920244-0). Rosario, 24 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402924 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Candida de las Mercedes Giménez, DNI N° 1.090.738, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GIMÉNEZ CANDIDA DE LAS MERCEDES s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02911421-5. Rosario, 16 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402913 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el/la causante - Lucero, Fernando Alberto - DNI Nº 6.059.791, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 2340 C.C.C.N.). Autos: LUCERO, FERNANDO ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02876232-9). Rosario, 23 de Septiembre de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 402908 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bufornt, María L.C. 2.374.111, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BUFORNT, MARIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02916744-0. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil Nº 5. Rosario, 24 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

S/C 402983 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Norma Alba Peries, D.N.I. 3.239.168, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles autos caratulados PERIES NORMA ALBA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02908038-8. Rosario, 24 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402947 Oct. 1

FIRMAT

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº16 de Firmat, Dra. Laura M. Barco, secretaria del Dr. Darío Loto, en autos "BULLORINI, LIBER NORBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ. 21-26416659-1) se llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don LIBER NORBERTO BULLORINI (L.R. 6.140.290), para que dentro del término de ley comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmat, 4 de septiembre de 2019.- Fdo. Dr. Federico Solsona, Prosecretario.-

\$ 45 400993 Oct. 1
